

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPN/15/24-27/2025  
VINCULADA A LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 1  
REPETIDOR, AJUSTE Y REACONDICIONAMIENTO DE  
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, CAMBIO DE  
UBICACIÓN DE LA ANTENA", PARA LA DEPENDENCIA DE  
MOVILIDAD Y TRÁNSITO.**

Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 5 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Sala de Expresidente en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

**FALLO DE ADJUDICACION**

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

**JUAN PABLO DOMÍNGUEZ BERNARDINO**

Costo neto: \$101,500.00 Ciento un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, consistente en: Un repetidor kenwood vhf que cuente con el siguiente equipo: Fuente de poder, Duplexor, Antena, Cable coaxial, Programación de equipos, Panel de tonos, Mástil, Conectores, Instalación y mano de obra, Ajuste y reacondicionamiento de equipos, movimiento de la antena al campo de béisbol Miguel Montero.

En virtud de ser la propuesta que mejor se adapta a las necesidades del municipio y cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos señalados en los anexos y bases de la presente licitación.

Relación de participantes no adjudicados:

Universal en Comunicación S.A. de C.V. \$79,600.00

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

**UNICO.** - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

**ATENTAMENTE**



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.

**LAE MA ELVA LOZA GAMA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**